



# Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

## Comisión Nacional de Vivienda S177 Programa de Vivienda Social (PVS)

### Primer Informe Trimestral 2022



## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de reportar el ejercicio de los recursos en informes trimestrales, detallando elementos a los que se refieren las fracciones I a IX del citado artículo, se presenta el primer Informe Trimestral de 2022 del Programa de Vivienda Social (S177), mismo que está estructurado de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.

### **I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio**

La población objetivo del Programa en 2022 se define como *hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda* y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que estén situados en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Que hayan sido afectado por fenómenos naturales perturbadores
- Asentados en situación de riesgo.
- Que estén situados en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- De grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- De migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.



## II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa

En el apartado 4.3.2 de las ROP para el ejercicio fiscal 2022 se definieron los montos máximos por línea de apoyo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

### Cuadro 1. Montos de apoyo ROP 2022

MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE																																																																																																																						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Vivienda Nueva	Para el caso de los subsidios operados en Cofinanciamiento con crédito																																																																																																																						
		<p>Categorías de subsidio federal:</p> <p>i. Vivienda con un valor mayor que 175 y hasta 190 veces la UMA mensual vigente</p> <p>ii. Vivienda con un valor mayor que 158 y menor o igual a 175 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iii. Vivienda con un valor mayor que 136 y menor o igual a 158 veces la UMA mensual vigente</p> <p>iv. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente</p> <p>v. Vivienda con un valor mayor que 60 y menor o igual a 136 veces la UMA mensual vigente, adquirida por una persona beneficiaria con ingreso menor o igual a 1.4 veces el valor de la UMA mensual vigente.</p>																																																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th rowspan="2">Valor de la vivienda (UMA)</th> <th colspan="13">Rango de puntaje</th> </tr> <tr> <th>0 hasta + 350</th> <th>350 hasta + 400</th> <th>400 hasta + 450</th> <th>450 hasta + 500</th> <th>500 hasta + 550</th> <th>550 hasta + 600</th> <th>600 hasta + 650</th> <th>650 hasta + 700</th> <th>700 hasta + 750</th> <th>750 hasta + 800</th> <th>800 hasta + 850</th> <th>850 hasta + 900</th> <th>900 hasta + 1000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="15" style="text-align: center;"><b>Montos máximos de subsidios federales en UMAs</b></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>&gt; 175 Hasta 190</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>&gt; 158 Hasta 175</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>136 hasta 150</td> <td></td><td></td><td></td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>60 hasta 136</td> <td></td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>60 hasta 136</td> <td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>32</td><td>33</td> </tr> </tbody> </table>			Categoría	Valor de la vivienda (UMA)	Rango de puntaje													0 hasta + 350	350 hasta + 400	400 hasta + 450	450 hasta + 500	500 hasta + 550	550 hasta + 600	600 hasta + 650	650 hasta + 700	700 hasta + 750	750 hasta + 800	800 hasta + 850	850 hasta + 900	900 hasta + 1000	<b>Montos máximos de subsidios federales en UMAs</b>															I	> 175 Hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20	II	> 158 Hasta 175							11	12	13	14	15	16	17	III	136 hasta 150				8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	IV	60 hasta 136		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	V	60 hasta 136	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
Categoría	Valor de la vivienda (UMA)	Rango de puntaje																																																																																																																						
		0 hasta + 350	350 hasta + 400	400 hasta + 450	450 hasta + 500	500 hasta + 550	550 hasta + 600	600 hasta + 650	650 hasta + 700	700 hasta + 750	750 hasta + 800	800 hasta + 850	850 hasta + 900	900 hasta + 1000																																																																																																										
<b>Montos máximos de subsidios federales en UMAs</b>																																																																																																																								
I	> 175 Hasta 190						13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																										
II	> 158 Hasta 175							11	12	13	14	15	16	17																																																																																																										
III	136 hasta 150				8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																																																																																																										
IV	60 hasta 136		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21																																																																																																										
V	60 hasta 136	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33																																																																																																										



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE									
		<p>Categoría I. Viviendas con superficie construida igual o mayor a los valores mínimos en cada entidad federativa, establecidos por la Comisión y difundidos a través de la Guía de aplicación de los Criterios para la Evaluación de Intervención Habitacional con subsidio a través de una Entidad Ejecutora, disponible para su consulta en la liga electrónica <a href="https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20%20Rops%20PV S_%20Criterios%20de%20Evaluacion.pdf">https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pvs/FORMATOS/Anexo%20%20Rops%20PV S_%20Criterios%20de%20Evaluacion.pdf</a></p> <p>El puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno se medirá de acuerdo con el Anexo 2. Para acceder al subsidio federal, la vivienda deberá cumplir los requisitos establecidos en dicho Anexo.</p> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente para la adquisición de vivienda nueva en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje.</p>									
	Adquisición de Vivienda en uso	<p>Para el caso de los subsidios operados en cofinanciamiento con crédito:</p> <p>Las personas beneficiarias podrán acceder a un monto máximo de subsidio federal para la adquisición de vivienda en uso ubicada dentro de los Perímetros de Contención Urbana de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="646 1262 1166 1436"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)</th> <th>Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U1</td> <td>30</td> <td>158</td> </tr> <tr> <td>U2</td> <td>24</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se podrá otorgar un subsidio hasta por un monto máximo de <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente para la adquisición de vivienda en uso en el esquema subsidio 100% en los casos de reparación de daño a víctimas, para la atención de casos vinculados a los proyectos estratégicos del Gobierno de México y en atención a viviendas en condición de riesgo, determinado así por la autoridad competente, por lo anterior en estos casos el subsidio no estará sujeto a puntaje</p>	Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)	U1	30	158	U2	24	158
Ubicación	Monto máximo de subsidio federal (UMA mensual vigente)	Valor Máximo de la Vivienda (UMA mensual vigente)									
U1	30	158									
U2	24	158									
AUTOPRODUCCIÓN	Ampliación de Vivienda	<p>En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>50 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.</p> <p>En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>50 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta el 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.</p>									



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
		En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Vivienda Nueva	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 8.  En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
		En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Mejoramiento de Vivienda	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.  En aquellos casos en los que se considere necesario, la Comisión podrá otorgar un monto mayor de subsidio, previa autorización del Comité de Financiamiento y de su Junta de Gobierno.
	Rehabilitación de vivienda edificadas con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.  En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 60% de subsidio respecto del valor de la intervención.
REUBICACIÓN DE VIVIENDA	Adquisición de Suelo	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>86 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Adquisición de Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Adquisición de Vivienda en uso	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>170 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Edificación de Conjunto	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>140 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.



MODALIDAD	LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN A LA VIVIENDA	MONTO EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MENSUAL VIGENTE
	Habitacional para Reubicación	
	Vivienda Nueva	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente
RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Rehabilitación de Vivienda con valor patrimonial	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>125 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>75 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Reconstrucción Parcial de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>40 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
	Reconstrucción Total de Vivienda	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>100 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.
MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE	Mejoramiento sustentable de la vivienda.	En el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio federal se otorgará para proyectos con valor de hasta de <b>25 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto del valor de la intervención.
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	Instalaciones generales y áreas comunes	En el esquema de subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta <b>4 veces el valor de la UMA</b> mensual vigente.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, 2022.

Nota: Las cantidades señaladas son topes máximos del subsidio que puede ser otorgado.



**III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La Comisión, a través de los grupos de trabajo que determine, asignará los subsidios federales de conformidad con los siguientes criterios:

**a) Priorización de los recursos del Programa para las distintas modalidades.**

La Comisión asignará los recursos preferentemente de acuerdo con los criterios de priorización previstos en las ROP, en el apartado 4.2.3.

**b) Asignación por modalidades y líneas de apoyo.**

La Comisión asignará un monto anual a cada modalidad pudiéndose llevar a cabo durante el ejercicio fiscal reasignaciones periódicas para evitar subejercicios derivados de la operación.

En caso de que se requiera realizar reasignaciones, éstas deberán ser analizadas y justificadas plenamente ante la Junta de Gobierno, comités y grupos de trabajo correspondientes.

**IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Para garantizar lo establecido en esta fracción del artículo 75 de la LFPRH, la Comisión cuenta con dos instancias colegiadas a) un Comité de Financiamiento que autoriza las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de apoyo establecidos en los instrumentos normativos aplicables, con base en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de cada intervención para la operación de los Programas que ejecuta la Comisión; y, b) un Comité de Evaluación Técnica que tiene por objetivo conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, así mismo verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los prestadores de



servicio, en las modalidades de la aplicación del subsidio y líneas de apoyo de los Programas operados por la Comisión.

Por otra parte, en las ROP se establecieron mecanismos para que los recursos se canalizaran exclusivamente para los fines establecidos, se describen en el apartado 4.2.1 para la población potencial, en el apartado 4.2.2 para la población objetivo y 4.2.3 Población prioritaria. Es importante señalar que la Conavi cuenta con un sistema informático que permite validar la información de las posibles personas beneficiarias antes de otorgar un apoyo, verificando en todo momento el cumplimiento de las ROP por parte del solicitante.

De manera adicional a la acreditación documental de los requisitos previstos en las ROP ante las Entidades Ejecutoras y Organismos Estatales de Vivienda, la Conavi al amparo del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social, Proceso de Producción de Vivienda Asistida y del Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento, opera y valida la información del solicitante del subsidio vía sistema informático, para que el otorgamiento del subsidio se encuentre apegado a la normativa vigente, permitiendo con ello la obtención de la información relativa al beneficiario del Programa sin que lo anterior derive en procesos adicionales.

#### **V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

La Conavi contempló dentro de las ROP 2022, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación al Programa, a través del seguimiento periódico y evaluaciones, tanto internas como externas, también se cuenta con la figura de la Asistencia Técnica, la cual comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la Conavi para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de





vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.

Por otro lado, dentro del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuyo propósito es alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico establecida por la misma SHCP y avalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los programas sociales. La MIR es la principal herramienta de seguimiento y evaluación con la que cuenta el Programa, la cual permite visualizar el comportamiento estratégico del mismo.

Asimismo, es importante destacar que los resultados del programa son publicados en el Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda en la siguiente dirección: <https://siesco.conavi.gob.mx/>, herramienta informática mediante la cual puede acceder a información actual sobre diversos indicadores del sector vivienda, útiles para el análisis y seguimiento periódico del presupuesto ejercido por el Programa a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

## **VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Con el objetivo de potenciar los recursos disponibles del Programa, durante el ejercicio fiscal y sujeto a las condiciones particulares de cada entidad, se buscará firmar convenios de colaboración con los organismos estatales de vivienda.

## **VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el objetivo evitar la duplicidad de subsidios, la Clave Única de Registro de Población (CURP) registrada en el Sistema Conavi será validada



electrónicamente en el Registro Nacional de Población (RENAPO) para verificar su estructura y existencia, una vez que se confirme que es correcta, se hará una segunda validación electrónica con Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo en esa Institución, en caso de que la persona haya recibido algún apoyo por parte del FONHAPO y que de acuerdo con el análisis que realice la comisión aún no cuente con una vivienda adecuada, podrá ser beneficiaria de un apoyo del Programa que contribuya a garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad, siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en las presentes Reglas de Operación, finalmente, se realizará una tercera validación electrónica para revisar que el solicitante no tenga algún registro de apoyo otorgado por algún programa de la Conavi, salvo en los casos previstos en las ROP. En caso de que la CURP presente alguna restricción, el Sistema Conavi enviará un mensaje indicando que la CURP ingresada en el sistema no es sujeta de subsidio federal.

### **VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento**

En las ROP 2022 del Programa, apartado 6.3.4. Ejercicio del recurso, se especifica que se deben respetar los tiempos que marque el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin interrupción, en el otorgamiento del subsidio federal mediante la aplicación de esquemas que permitan hacer frente a los compromisos asumidos respecto del otorgamiento de éstos, en atención a la solicitud del mismo y la conclusión del procedimiento, con su otorgamiento y entrega de los recursos, hasta contar con la evidencia de recepción del subsidio por la persona beneficiaria. El otorgamiento del subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente.

### **IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

#### **IX.1 Metas y avances 2022**

En las ROP para el ejercicio fiscal 2022, se definió como objetivo general *disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda*; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de



marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios.

Para el ejercicio fiscal 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Asignación Presupuestal, se aprobaron las metas del Programa de vivienda Social para los Esquemas de Cofinanciamiento y Subsidio al 100% Conavi, así como para el Proyecto Emergente de Vivienda.

Como resultado, los Esquemas de Cofinanciamiento y Subsidio al 100% Conavi cuentan con una meta de **6,485** acciones por un monto de **\$1,312,255,043.00**, en las Entidades Federativas de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora, conforme al **Cuadro 2**:

**Cuadro 2. Metas programadas del Programa presupuestario S177 Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022 (Subsidio 100% y Cofinanciamiento),**

Entidad Federativa	Acciones	Monto estimado
Baja California	248	\$65,019,864.00
Chiapas	745	\$188,221,144.00
Chihuahua	85	\$20,427,948.00
Coahuila	40	\$19,663,265.00
Guerrero	4,022	\$718,880,211.00
México	192	\$58,854,185.00
Oaxaca	819	\$202,793,808.00
Quintana Roo	300	\$29,494,898.00
Sonora	34	\$8,899,720.00
<b>Total general</b>	<b>6,485</b>	<b>\$1,312,255,043.00</b>

Fuente: Grupo de Asignación Presupuestal de la Comisión Nacional de Vivienda.

Adicionalmente, y con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones presidenciales para contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, se entregan de forma directa apoyos económicos a familias de bajos ingresos a través del Proyecto Emergente de Vivienda. Durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021 se ha establecido una meta total aproximada de 145 mil acciones, de las cuales quedan pendientes por dispersar 39,473 acciones, como se muestra en el **Cuadro 3**.



### Cuadro 3. Acciones pendientes por atender del Proyecto Emergente de Vivienda

Entidad Federativa	Acciones	Monto estimado
Campeche	2186	\$ 146,250,000.00
Chiapas	3119	\$ 265,145,000.00
Chihuahua	56	\$ 5,040,000.00
Guerrero	2873	\$ 193,010,000.00
México	4,578	\$ 332,655,000.00
Oaxaca	8267	\$ 609,995,000.00
Puebla	2691	\$ 164,420,000.00
Quintana Roo	2550	\$ 213,385,000.00
Tabasco	6843	\$ 517,255,000.00
Veracruz	4650	\$ 361,795,000.00
Yucatán	1660	\$ 113,210,000.00
<b>Total general</b>	<b>39,473</b>	<b>\$ 2,922,160,000.00</b>

Fuente: Grupo de Asignación Presupuestal de la Comisión Nacional de Vivienda.

Para este trimestre, todos los subsidios otorgados corresponden al Esquema Subsidio 100% Conavi, donde el recurso financiero es entregado directamente a las personas, no asociados a crédito y a subsidio de otra entidad. Del esquema de cofinanciamiento y del Proyecto Emergente de Vivienda durante el periodo reportado no se han radicado recursos.

#### a) Subsidio 100% Conavi, Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)

Las acciones realizadas mediante un proceso de PSVA tienen como característica principal que son realizadas con el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos.

Las intervenciones de vivienda realizadas a través de PSVA fueron aplicadas en el esquema de Subsidio Conavi 100% y al cierre del primer trimestre se otorgaron **3,900 subsidios** con una inversión total de **\$681,910,876.60** (Seiscientos ochenta y un millones novecientos diez mil ochocientos setenta y seis pesos 60/100 M.N). En el **Cuadro 4** se especifican las metas alcanzadas al 31 de marzo de 2022, por entidad federativa.

### Cuadro 4. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social-Subsidio 100% Conavi-PSVA durante el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2022.

Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
GUERRERO	3,177	\$ 565,864,214.00
OAXACA	639	\$ 98,398,600.00
BAJA CALIFORNIA	41	\$ 5,146,321.00



Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
SONORA	27	\$ 7,157,122.00
COAHUILA DE ZARAGOZA	8	\$ 3,978,112.00
MEXICO	7	\$ 1,074,000.00
CAMPECHE	1	\$ 292,507.00
<b>Total</b>	<b>3900</b>	<b>\$ 681,910,876.60</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

## IX.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de **reforzamiento estructural de la vivienda** tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas; al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgaron **229** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **obras preventivas** tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros; al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgaron **199** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **accesibilidad** tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra; al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgaron **31** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **demolición total de vivienda** tiene por objetivo la demolición de la vivienda existente, que previo a revisión técnica no es



susceptible de reparación y pone en riesgo la integridad física de sus ocupantes, al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgaron **147** subsidios de esta línea de apoyo.

La línea complementaria de **suministro y acarreo de materiales** tiene por objetivo el acarreo de estos cuando no es posible su suministro por medio de vehículo al pie de la obra, al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgó **1** subsidio de esta línea de apoyo.

Por último, la línea complementaria de **sustentabilidad** tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente; al cierre del primer trimestre de 2022 se otorgaron **322** subsidios de esta línea de apoyo.

En el **Cuadro 5** se muestra la distribución de estas líneas de apoyo complementarias y el monto de inversión que representaron:

**Cuadro 5. Líneas de apoyo complementarias, avances al primer trimestre de 2022**

Líneas de apoyo complementarias			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Reforzamiento Estructural</b>			
<b>Campeche</b>			
Champotón	Reforzamiento Estructural	1	\$87,752.00
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Reforzamiento Estructural	206	\$6,706,800.00
Acatepec	Reforzamiento Estructural	1	\$33,000.00
<b>Oaxaca</b>			
San Juan Guichicovi	Reforzamiento Estructural	21	\$637,000.00
<b>TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL</b>		<b>229</b>	<b>\$7,464,552.00</b>
<b>Obra Preventiva</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Obra preventiva	137	\$3,744,092.00
Acatepec	Obra preventiva	11	\$319,000.00
Ayutla de los Libres	Obra preventiva	1	\$40,000.00
Malinaltepec	Obra preventiva	1	\$30,000.00
<b>México</b>			
Tlalmanalco	Obra preventiva	1	\$65,000.00



Líneas de apoyo complementarias			
Entidad/Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Oaxaca</b>			
San Juan Guichicovi	Obra preventiva	48	\$3,142,000.00
<b>TOTAL OBRA PREVENTIVA</b>		<b>199</b>	<b>\$7,340,092.00</b>
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Accesibilidad	11	\$287,052.00
<b>Oaxaca</b>			
San Juan Guichicovi	Accesibilidad	20	\$760,000.00
<b>TOTAL ACCESIBILIDAD</b>		<b>31</b>	<b>\$1,047,052.00</b>
<b>Demolición de vivienda</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Demolición de vivienda	145	\$1,939,700.00
Malinaltepec	Demolición de vivienda	1	\$6,000.00
Tlapa de Comonfort	Demolición de vivienda	1	\$10,000.00
<b>TOTAL DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA</b>		<b>147</b>	<b>\$1,955,700.00</b>
<b>Suministro y acarreo de materiales</b>			
<b>Guerrero</b>			
Acatepec	Suministro y acarreo de materiales	1	\$8,000.00
<b>TOTAL SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES</b>		<b>1</b>	<b>\$8,000.00</b>
<b>Sustentabilidad</b>			
<b>Baja California</b>			
Tijuana	Sustentabilidad	9	\$277,430.00
<b>Campeche</b>			
Champoton	Sustentabilidad	1	\$58,501.00
<b>Guerrero</b>			
Acapulco de Juárez	Sustentabilidad	198	\$4,477,352.00
Acatepec	Sustentabilidad	4	\$55,000.00
<b>México</b>			
Tlalmanalco	Sustentabilidad	1	\$17,000.00
Tonanitla	Sustentabilidad	5	\$184,000.00
<b>Oaxaca</b>			
San Juan Bautista Tuxtepec	Sustentabilidad	11	\$275,000.00
San Juan Guichicovi	Sustentabilidad	93	\$2,486,000.00
<b>TOTAL SUSTENTABILIDAD</b>		<b>322</b>	<b>\$7,830,283.00</b>
<b>TOTAL DE LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS</b>		<b>929</b>	<b>\$25,645,679.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi - Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad



### IX.3 Acciones transversales del Programa S177

#### a) Contraloría Social

La implementación de la Contraloría Social es una obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal que ejecuten programas sociales sujetos a reglas de operación, ya que la participación ciudadana es un mecanismo que tiene como finalidad el monitoreo y vigilancia de los recursos públicos, así como, para el cumplimiento de las metas de los programas.

En la Conavi la Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2022 se implementa conforme a lo establecido en el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública el 17 de marzo de 2022 mediante correo electrónico.

En la Dirección de Atención de Ciudadana se llevan a cabo acciones de promoción de la Contraloría Social, tales como el plan de difusión que actualmente ejecuta, el cual consistió en el diseño, elaboración y difusión de material informativo y de apoyo, que contiene información general del Programa, de las etapas operativas del mismo y de la Contraloría Social, dicha información es difundida entre las personas beneficiarias a través de la página oficial de la Conavi, el Micrositio de Contraloría Social, redes sociales oficiales, el Portal ciudadano y en su caso, según corresponda, la entrega física del material. Todos los materiales incluirán la leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*.

Ahora bien, la Contraloría Social se realiza mediante la implementación de Comités que son órganos de vigilancia y monitoreo de la aplicación del recurso público integrados por al menos cinco personas beneficiarias del Programa, elegidas de manera voluntaria, honorífica, democrática y por mayoría de votos, designando de entre ellas a una persona representante que funge como enlace para temas de comunicación y seguimiento con la Conavi.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal actual se establecieron dos Comités en Oaxaca, como se presenta en el **Cuadro 6**:

**Cuadro 6. Entidades y municipios donde se constituyeron los Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.**

No.	Entidad	Municipio	Constituidos
1	Oaxaca	San Juan Guichicovi	2
<b>Total</b>			<b>2</b>

Fuente: Dirección de Atención Ciudadana de la Comisión Nacional de Vivienda.





## Capacitación en materia de Contraloría Social

Para la correcta realización de las actividades en materia de Contraloría Social, se llevaron a cabo jornadas periódicas de capacitación a las personas Prestadoras de Servicios, así como a las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social, en coordinación con el personal Conavi que interviene en la operación del Programa.

Durante el periodo de reporte, la Dirección de Atención Ciudadana propuso el contenido para la actualización del módulo de Contraloría Social, así como, el material del módulo para la sensibilización con enfoque social, cuyo objetivo principal es transmitir a las personas Prestadoras de Servicios la importancia de la vinculación con las personas beneficiarias, así como, el uso de lenguaje ciudadano y comunicación asertiva.

Para los trimestres posteriores se tiene contemplada continuar con la colaboración con consultores para complementar el módulo con material gráfico y didáctico. De la misma manera, se tiene contemplada la adaptación de los temas que serán abordados en los módulos del curso de inducción para impartirse entre a las personas servidoras públicas involucradas en la operación del Programa y en el mismo sentido, se proporcionará capacitación a los integrantes de los Comités que, en su caso, se conformen, reafirmando la importancia de su participación en la operación de la Contraloría Social, como forma de organización ciudadana que actúa en corresponsabilidad con el Gobierno en la vigilancia, monitoreo y aplicación de los recursos públicos.

## Seguimiento y Acompañamiento

Una vez que son constituidos los Comités de Contraloría Social, se crearon medios digitales para el seguimiento y atención de los mismos, en los que participan las personas integrantes de cada Comité, personal de la Dirección de Atención Ciudadana, así como personal en territorio de Conavi encargadas de dar seguimiento a las obras, lo que permite brindar atención oportuna en caso de solicitar información o existir irregularidades relacionadas con la ejecución de las intervenciones de vivienda.

Cabe mencionar que el registro y captura de los Comités y actividades de Contraloría Social e informes en el Sistema Informático de Contraloría Social, se realizará en cuanto sea habilitado por la Secretaría de la Función Pública.

### b) Participación de prestadores de servicios-Asistencia Técnica

Al cierre del primer trimestre de 2022 se tienen **38 prestadores de servicios** atendiendo a los beneficiarios del Programa, de los cuales, **36** tienen la figura de



Asistente Técnico, y 2 de Organismos Ejecutores de Obra, garantizando con ello el acompañamiento técnico en los procesos de construcción de las acciones apoyadas por el Programa, así como la habitabilidad y seguridad estructural de las viviendas.

**c) Resultados de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S177**

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los avances presentados en el **Cuadro 7** durante el primer trimestre de 2022:

**Cuadro 7. Avances al primer Trimestre 2022 de los indicadores de la MIR del Pp S177**

Datos de los indicadores			Meta alcanzada		
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente) x 100	Trimestral	0	73	0%
Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	3,900	6,703	58.18%
Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x100	Trimestral	0	32	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conavi – Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

**Consideraciones respecto a los resultados de los indicadores de desempeño del Programa de Vivienda Social**

*Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa respecto al total de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente*



Al cierre del primer trimestre de 2022, no se otorgaron subsidios bajo el Esquema de Cofinanciamiento del Programa de Vivienda Social, por lo que no se registran Entidades Ejecutoras operando el programa y no se cuenta con avances en el indicador.

### *Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas*

Durante el primer trimestre de 2022, no se aprobaron ni entregaron subsidios para el esquema de Cofinanciamiento y, derivado de la veda electoral por la revocación de mandato, no fue posible continuar con el levantamiento de CIS ya que para esto es preciso solicitar la INE a los posibles beneficiarios. Durante el periodo se tenía programado tener un avance del 0% en el indicador. Sin embargo, se logró avanzar con la aprobación y entrega de subsidios del esquema de Subsidios 100% CONAVI, por lo que el indicador presenta un avance de 58.18% respecto a la meta programada.

### *Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.*

Durante el primer trimestre, no se aprobaron y entregaron subsidios en el esquema de Cofinanciamiento del programa, por lo que no se han firmado convenios de colaboración con OREVIS. El indicador presenta un avance del cero por ciento al cierre del periodo, conforme la programación de la meta al cierre del primer trimestre de 2022. Se espera, que la operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento, de inicio en el segundo trimestre, al concluir la veda electoral por la revocación de mandato.

### **IX.5 Cumplimiento de las obligaciones de la Conavi respecto a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 78** último párrafo de la LFPRH, a la fecha de elaboración y publicación del Primer Informe Trimestral del Programa de Vivienda Social de 2022, no se encuentra publicado el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAE 2022) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



**X. Presupuesto original, modificado, calendarizado y ejercido al primer trimestre de 2022.**

Programa de Vivienda Social

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a marzo de 2022

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,295,373,053.00	4,291,036,501.73	3,883,859,312.00	700,622,436.00	18.04%
43101 Subsidios a la producción	4,295,373,053.00	4,291,036,501.73	3,883,859,312.00	700,622,436.00	18.04%
<b>Subtotal</b>	<b>4,295,373,053.00</b>	<b>4,291,036,501.73</b>	<b>3,883,859,312.00</b>	<b>700,622,436.00</b>	<b>18.04%</b>

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a marzo de 2022

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	8,396,781.00	11,903,331.78	10,588,071.27	9,475,134.45	89%
2000 Materiales y Suministros	0	505,000.00	130,186.19	130,186.19	100%
3000 Servicios generales	0	325,000.00	321,095.23	321,095.23	100.00%
<b>Subtotal</b>	<b>8,396,781.00</b>	<b>12,733,331.78</b>	<b>11,039,352.69</b>	<b>9,926,415.87</b>	<b>89.92%</b>

<b>Total</b>	<b>4,303,769,834.00</b>	<b>4,303,769,833.51</b>	<b>3,894,898,664.69</b>	<b>710,548,851.87</b>	<b>18.24%</b>
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	---------------

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2022).